

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 299

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 30 de julio de 1997

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 146 de la Sesión Extraordinaria del día martes 24 de junio de 1997	5
Quórum	5
Transcripción de las excusas	6
Orden del Día y aprobación	8
Apertura de la discusión del Orden del Día	8
Cierre de la discusión del Orden del Día	9
Publicación del Decreto número 1595 del 20 de junio de 1997	9
Proyectos de ley para segundo debate	9
Continuación Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	9
Informe del señor Secretario General de la Corporación en relación a que se encontraban en discusión y posterior aprobación los artículos nuevos del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	9
Intervención del honorable Representante Ponente José Oscar González Grisales	9
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado para presentar un artículo nuevo	9
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	9
Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado para presentar otro artículo nuevo	10
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado	10
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10

	Págs.
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	10
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Lectura por parte de la honorable Representante Teresa Viola de Huertas del siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	11
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	12
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado	12
Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	12
Lectura de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	12
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 297 Cámara, 255 de 1997 Senado	12
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	12
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	12
Intervención del honorable Representante Germán Huertas Combariza	12
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	12
Carta de modificaciones presentada por el Gobierno Nacional y Proposiciones avaladas por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	12
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, con la carta de modificaciones presentada por el Gobierno Nacional y proposiciones avaladas por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público	16
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	16
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	16
Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado	16
Lectura de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado	16
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado	16

	Págs.
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado	16
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado	16
Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	17
Lectura de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	17
Apertura de la discusión, cierre y aprobación de la proposición con que termina el informe para segundo debate del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	17
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	17
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo	17
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	17
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	17
Intervención del honorable Representante Gonzalo Botero Maya	17
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	18
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	18
Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria	18
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, para una réplica	18
Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa	19
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	19
Aclaración del señor Secretario General de la Corporación	19
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación, a petición de la Presidencia y de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, del artículo donde se establece a qué Comisión le compete el crear una modificación en la estructura del Estado	19
Continuación de la intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	19
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación, a petición de la Presidencia y de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, de las funciones de la Comisión Primera	19
Continuación de la intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	19
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	19
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo	19
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo	20
Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel	20
Informe del señor Secretario General de la Corporación	20
Continuación de la intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel	20
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de los integrantes de las Comisiones de Conciliación a los Proyectos de ley números 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado y 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	21
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas para una moción de orden	21
Continuación de la intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel	21
Dirección de la sesión por la Presidencia	21
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de la proposición presentada por algunos miembros de la Comisión Primera, suspendiendo la discusión del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	21
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García, para una moción de orden	21
Dirección de la sesión por la Presidencia	21
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García	21
Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio	21
Apertura de registro electrónico y manual, para proceder a la votación de la proposición presentada por los honorables Representantes Emilio Martínez Rosales, Ramón Elejalde y otros	22
Negación de acuerdo con resultado obtenido de la proposición presentada por los honorables Representantes Emilio Martínez Rosales, Ramón Elejalde y otros	22
Dirección de la sesión por la Presidencia	22

	Págs.
Apertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	22
Cierre de la discusión y aprobación del articulado del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, exceptuando el artículo 17	22
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación a la proposición supresiva del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	22
Apertura de la discusión de la proposición supresiva del artículo 17 Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	22
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	22
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera	22
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	22
Intervención del honorable Representante Octavio Carmona Salazar	22
Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria	22
Interpelación del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	22
Continuación de la intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria	23
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García	23
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, para una moción de orden	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Cierre de la discusión y apertura de la votación de la proposición supresiva del artículo 17 del Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas	23
Negación de la proposición supresiva del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, presentado por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas de acuerdo al resultado obtenido en la votación	23
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de un artículo nuevo al Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, presentado por el honorable Representante Jesús Ignacio García	23
Apertura de la discusión del artículo nuevo al Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, presentado por el honorable Representante Jesús Ignacio García	23
Dirección de la sesión por la Presidencia	23
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García	23
Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez	23
Cierre de la discusión y aprobación del texto del artículo nuevo al Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado, presentado por el honorable Representante Jesús Ignacio García	24
Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación del título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	24
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	24
Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel	24
Información del señor Secretario General de la Corporación sobre la existencia de un acta de conciliación al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	24
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, para leer el Acta de conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	24
Apertura de la discusión, cierre y aprobación del Acta de Conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado	24
Nombramiento de la Comisión Conciliadora por parte del señor Presidente al Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 065 de 1996 Senado	24
Constancias	24
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1996 – 1997

Período Sesiones Extraordinarias 24 al 27 de junio de 1997

Número 146 de la Sesión Extraordinaria del día martes 24 de junio de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Giovanni Lamboglia Mazzilli, Luis Fernando Almarino Rojas, Julio Enrique Acosta Bernal.*

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 24 días del mes de junio de 1997, siendo las 3:40 p.m., se reunieron en las instalaciones del recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas manual y electrónico con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron:

Asistentes: 24-06-97 15:23

Presentes: 104

No presentes: 57

Los miembros presentes: 104

Acosta Julio
 Alfonso Rafael,
 Carrillo G. Jorge
 Alvarez Antonio,
 Alvarez Javier Tato,
 Andrade José
 Araújo C. Alvaro
 Bahamón Julio
 Barragán Carlos
 Beltrán Orlando
 Ricaurte José
 Benítez Eduardo
 Botero M. Gonzalo
 Brito Guillermo
 Caicedo Tomás
 Camacho Betty
 Carvajal M. José Arlén
 Chaux Juan José
 Chavarriaga Wilkin
 Dávila José
 Devia Tomás
 Duque Luis
 Durán C. Antenor
 Echeverri Rodrigo
 Elejalde Ramón
 Fonseca Alegría
 Ganen B. Jairo
 García Franklin
 García Jesús
 Herrera Roberto

Huertas Germán
 Jiménez Oscar
 Lamboglia Giovanni
 Llinás José A.
 Martínez B. Darío O
 Martínez Emilio
 Maya Burbano José
 Maya García José
 Mejía María
 Mesa Ernesto
 Moya Roberto
 Olaya L. Jorge Hernán
 Peláez F. Emma
 Pérez Roberto
 Pineda Carlos
 Ramírez Evelio
 Olarte Jorge
 Rodríguez S. Julio
 Sánchez A. Freddy
 Silva H. Juan José
 Tapias Delgado Mauro
 Torres M. Edgar E.
 Turbay T. José Félix
 Vélez Mesa William
 Guerrero R. Yesid
 Villamizar Basilio
 Morales Norberto
 Vives Joaquín
 Zambrano Hernando
 Zapata M. Rafael H.
 Acosta Alonso
 Díaz D. Rafael
 Buitrago G. Víctor M.
 Camacho Roberto
 Carrizosa F. Jesús A.
 Valencia C. Jorge A.
 Holguín H. Emiliano
 Cataño Gustavo
 Escobar José Alfredo
 Crispín Ciro A.
 Daza O. César
 Dechner Héctor
 Londoño Roberto
 Enríquez M. Carlos
 García Jesús I.
 García Albino
 Guzmán Justo

León Harold
 Téllez H. Alberto
 Medina Juan
 Montes William
 Guerra D. Jorge S.
 Ortiz Graciela
 Pineda Jaime
 Quintero Rafael
 De los Ríos Cristóbal
 Rodríguez R. Carlina
 Salazar Franco
 Salazar José
 Serrano Luis Vicente
 Torres E. Jaime L.
 Varela Ramiro
 Ramírez de Q. María
 Varón O. Mario
 Velásquez Manuel
 Viola D. Teresa S.
 Duque G. José Gustavo
 Mena Zulia
 Valencia M. Agustín
 Aristizábal José Jesús
 Suárez Yaneth
 Lucio Carlos A.
 Brand Nubia
 Martinezguerra.

Los miembros no presentes: 57

(Honorables Representantes cuyo nombre no aparece subrayado)

Anaya H. Jorge Eliécer
 Ardila Carlos
Betancourth Ingrid
 Cala Helí
 Calderón Lázaro
Carmona S. Octavio
 Daniels M. Catalina
 De la Espriella
 Espinosa Yolima
González José Oscar
 Gaviria Guillermo
Gómez C. Jorge
Gómez Inés
González M. Jaime
Guzmán Rafael
 Henao H. Barlahán
Jaramillo Z. Octavio

Luna Martha
Mogollón Heyne
Zamorano Zoraida
Moreno P. José G.
 Pacheco C. Tarquino
Pérez A. Jorge C.
 Pinillos Antonio
Rivera Lorenzo
 Rivera Rodrigo
 Saade A. Salomón
Saravia G. Darío
 Tello Fernando
Valencia Luis Emilio
Almario Fernando
Carrizosa Melquiades
 Casabianca Jaime
Corzo R. Juan Manuel
 Durán P. Jorge Luis
 Bohórquez B. Jaime
Gallardo Julio
Góngora A. Jorge
Guerra Luis
 Higueta Benjamín
Amado López Gustavo
 Lopera V. Bernardo
Martínez José C.
Cedeño R. Francisco
Mendieta Jorge
Oviedo Carlos
 Parra Carlos
 Rincón Mario
 Rueda José R.
 Tamayo Fernando
Tejada Humberto
 Victoria Pablo
 Zapata Gabriel
 Espinosa Paulina
 Bula Adolfo
 Crawford Colin
 Morales Vivianne.

Nota: Los nombres que aparecen subrayados, corresponden a los honorables Representantes que tuvieron que registrarse manualmente, por fallas en el registro electrónico.

Registro manual:
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Jaime Avila Tovar
 Alfonso López Cossio
 Jorge Tadeo Lozano.
 Con excusa:
 Miguel de la Espriella
 Jaime Casabianca
 Raúl Rueda
 Vivianne Morales H.
 Gabriel Zapata C.
 Carlos Ardila B.
 Guillermo Gaviria
 Bernardo Lopera V.
 Yolima Espinosa

Carlos Parra C.
 Tarquino Pacheco
 Jorge Eliécer Anaya
 José Pinillos Abozaglo
 Benjamín Higueta
 María Isabel Mejía
 Martha Catalina Daniels
 María Paulina Espinosa
 Helí Caña López.
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de junio de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.
 Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria 24 de junio de 1997.

Respetado doctor:
 Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 24 de junio de 1997, así:

Octavio Carmona Salazar
 Melquiades Carrizosa Amaya
 Janeth Suárez Caballero
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Heyne Sorge Mogollón Montoya
 José Oscar González Grisales
 Darío Saravia Gómez
 Jorge Gómez Celis
 Jorge Góngora Arciniegas
 Luis Fernando Almario Rojas
 Inés Gómez de Vargas
 Gustavo Amado López
 Salomón Saade Abdala
 José Martínez Flether
 Jaime Avila Tovar
 Francisco Javier Cedeño Rojas
 Humberto Tejada Neira
 Alfonso López Cossio
 Rafael Navarro Guzmán
 Martha Luna Morales
 Zoraida Zamorano Lozano
 Julio Gallardo Archbold
 Gustavo Moreno Porras
 Carlos Alonso Lucio
 Carlos A. Oviedo Alfaro
 Jorge C. Pérez Alvarado
 Norberto Guerra Vélez
 Lorenzo Rivera Hernández
 Juan Manuel Corzo Román
 Emilio Valencia Díaz
 Armando Mendieta Poveda
 Atentamente,

Angelino Lizcano Rivera,
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 c.c.: Doctor Jairo Humberto González Saavedra, Jefe Sección de Relatoría

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.
 Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de junio de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Respetado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle que excuse la ausencia de la doctora María Paulina Espinosa de López a la Plenaria de la Cámara efectuada el día de hoy, por encontrarse ella fuera del país.

La razón de su ausencia se debe a amenazas contra su vida.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.
 Cordialmente,

Guido Mahecha Vega,
 Asesor.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de junio de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 Santa Fe de Bogotá, D. C.
 Respetado doctor Vivas:

Por instrucciones de la Representante Martha Catalina Daniels, cordialmente me permito anexarle la orden de hospitalización, expedida por la Fundación Santafé de Bogotá, para que se le excuse por no asistir a las sesiones plenarias a realizarse en esta semana.

Agradezco su colaboración,
Manuel Rodríguez Ramírez,
 Asesor.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Por motivos ajenos a mi voluntad, me veo en la necesidad de no asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, por lo tanto le ruego excusarme.

Sin otro particular me suscribo de usted.
 Cordialmente,

Yolima Espinosa Vera,
 Representante a la Cámara,
 Departamento del Valle del Cauca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 20 de 1997

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Razones especiales e impostergables, me impiden estar presente en las sesiones extras

que convocará la Presidencia de la Cámara para los próximos días. Compromisos familiares que debo cumplir a partir del 21 de junio, hacen imposible mi presencia.

Cordial saludo,

Raúl Rueda Maldonado,
Representante a la Cámara Boyacá.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de junio de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor Lamboglia:

Compromisos adquiridos en el exterior que tienen que ver con los estudios de mi hijo menor Diego Alejandro, me impiden asistir a las sesiones extraordinarias citadas por el Gobierno.

Por tal razón le solicito me sea autorizada la no participación en ellas.

Cordialmente,

Guillermo Gaviria Zapata,
Departamento de Antioquia.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 23 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

Por compromisos adquiridos con anterioridad me es imposible acudir a la convocatoria de sesiones extraordinarias, conforme a lo ordenado en el Decreto 1595 del 20 de junio de 1997.

Cordial saludo,

Carlos Ardila Ballesteros,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 23 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Muy distinguido doctor Diego:

Al saludarlo muy cordialmente me permito solicitarle el favor, de excusarme de no poder asistir a la Plenaria del día martes 24 de junio del presente año, por encontrarme muy enfermo en la ciudad de Medellín.

Agradezco su valiosa colaboración que se digne prestar a la presente.

Atentamente,

Bernardo Lopera Villa,
Representante a la Cámara,
Departamento de Antioquia.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 23 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá

Apreciado doctor:

Muy comedidamente me permito presentar excusas por la inasistencia del honorable Representante Gabriel Zapata Correa, a las sesiones extraordinarias, por encontrarse incapacitado durante 15 días, por una fuerte afección bronquial.

Agradezco su gentil y amable colaboración a la presente.

Atento saludo,

María Teresa Guerrero,
Asistente.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Por instrucciones del señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Representante Benjamín Higuera Rivera, me permito presentar excusa por la inasistencia a las sesiones extraordinarias a realizarse en el transcurso de la semana.

Lo anterior en razón a que se vio en la necesidad de salir del país a atender asunto de índole personal.

Atentamente,

Hugo Alberto Velasco Ramón,
Secretario General,
Comisión Segunda.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Con todo respeto solicito a usted se sirva excusar al doctor Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, por no asistir a la sesión plenaria extraordinaria, citada para el día de hoy, ya que inconvenientes personales se lo impiden.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Estela Solano Ayazo,
Asistente - Secretaria.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente solicito a usted, se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la

honorable Cámara de Representantes, por no asistir a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo en la fecha.

Por su valiosa colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Con toda atención,

Antonio José Pinillos Abozaglo,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor Vivas:

Atentamente, y por su intermedio, me permito presentar, ante la honorable Corporación, excusa por la no asistencia a las sesiones extraordinarias convocadas para los días 24 y 25 de junio del presente año, por motivos de salud.

Cordialmente,

Carlos Parra Cifuentes,
Representante.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

De la manera más atenta me permito excusarme de asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy, debido a problemas personales presentados a última hora me imposibilitan cumplir con mi deber.

Cordial saludo,

Jorge Eliécer Anaya Hernández,
Representante a la Cámara,
Departamento de Sucre.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

De la manera más cordial me permito comunicar a usted que por motivos de fuerza mayor el honorable Representante doctor Jaime Casabianca Perdomo, no puede asistir a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy.

Agradezco de antemano la gentil colaboración que se sirva dar a la anterior comunicación.

Cordialmente,

José David Vera Ospina,
Asistente Congresista,
Jaime Casabianca.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 E. S. D.
 Señor Secretario:
 Siguiendo instrucciones del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria en el día de hoy, debido a calamidad doméstica.

Atentamente,

Jorge E. Martínez Mendoza.
 Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.
 * * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 24 de 1997
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Apreciado amigo:

Muy cordialmente quiero presentarle excusas por la no asistencia en el día de hoy a la reunión Plenaria de la Corporación, por encontrarme delicado de salud.

Atentamente,

Helí Cala López,
 Representante a la Cámara,
 Departamento de Casanare.
 * * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 25 de 1997
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 H. Cámara de Representantes
 E. S. D.
 Respetado doctor:
 Comedidamente me permito solicitarle excusar a la doctora Vivianne Morales Hoyos, Representante a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, en razón a que se encuentra cumpliendo la comisión que le fuera conferida por la honorable Cámara de Representantes para atender la invitación que le formulara la Asociación de Libertad Religiosa para asistir al Cuarto Congreso sobre la Libertad de Cultos que se lleva a cabo en Río de Janeiro, Brasil, entre los días 22 y 26 de junio del presente año.

Agradeciendo su amable atención me suscribo.
Carmen Pilar Rojas Mora,
 Asesora Unidad Legislativa.
 * * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 20 de junio de 1997
 Señor doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Por instrucciones de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, me permiti-

to remitir la excusa médica indicando el motivo por el cual no pudo asistir a la Sesión Plenaria día 11 de junio de 1997.

Cordialmente,

Julio César Castañeda Escobar,
 Asistente.

Seguidamente el Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum reglamentario. En consecuencia la Presidencia declara abierta la Sesión Plenaria.

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión extraordinaria del día martes
 24 de junio de 1997

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 109 de 1997.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Evelio Ramírez Martínez, Rafael Guzmán Navarro, José Oscar González Grisales, Gabriel Zapata Correa, Teresa Sofía Viola de Huertas.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 206 y 207 de 1997.

* * *

Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 126 de 1997.

Ponentes primero y segundo debates: honorables Representantes *Germán Huertas Combariza, Jorge Eliécer Anaya Hernández, José Raúl Rueda Maldonado, Rafael Antonio Díaz Duarte, Oscar Celio Jiménez Tamayo, Guillermo Brito Garrido, Luis Emilio Valencia Díaz, Gustavo Cataño Morales, Carlos Alberto Oviedo Alfaró.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 199 de 1997.

Publicación ponencia para segunda debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 1997.

* * *

Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, por medio de la cual se prorroga por un (1) año la vigencia del Decreto 2651 del 25 de noviembre de 1991, sobre descongestión de despachos judiciales, prorrogado por la Ley 287 del 4 de julio de 1996.

Autores: señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López,* y honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* números 74 y 117 de 1997.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Roberto Camacho Weverberg.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 1997.

* * *

Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria* y señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Rodrigo Villamizar Alvargonzález.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 313 de 1996.

Ponentes primero y segundo debates: honorables Representantes *Julio César Rodríguez Sanabria, Gonzalo Botero Maya, Albino García Fernández.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 620 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 215 de 1997.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General doctor Diego Vivas Tafur el Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión:

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día de la sesión plenaria de la fecha?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, por los honorables Representantes el Orden del Día, señor Presidente.

A continuación publicamos el Decreto número 1595 del 20 de junio de 1997 "por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias".

DECRETO NUMERO 1595 DE 1997
(junio 20)

por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las previstas en los artículos 138 y 200, numeral 2º de la Constitución Política,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno en relación con el Congreso convocarlo a sesiones extraordinarias;

Que la aprobación del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara y 256 de 1997 Senado "por el cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones" es necesaria para garantizar el recaudo de recursos fundamentales para cubrir partidas previstas en el presupuesto adicional;

Que resulta esencial la aprobación del presupuesto adicional con el objeto de cubrir las erogaciones que conllevan los ajustes salariales de los empleados del sector público y la atención de los problemas de liquidez de los centros hospitalarios;

Que el mecanismo de la conciliación judicial ha demostrado ser un instrumento eficaz para la pronta administración de justicia y la descongestión de los despachos judiciales;

Que la creación de la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, que tendrá a su cargo el transporte de gas natural es condición esencial para que pueda llevarse a cabo el proyecto del plan de masificación de gas en el país;

Que es altamente conveniente estimular la creación de termoeléctricas a carbón como elemento importante para dar mayor confiabilidad y firmeza al sistema de generación eléctrica nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. Convócase al Congreso de la República a sesiones extraordinarias por el período comprendido entre el día 24 de junio y el día 27 de junio de 1997, inclusive.

Artículo 2º. Durante el período de sesiones extraordinarias a que se refiere el artículo anterior, el Congreso de la República se ocupará exclusivamente del trámite de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara y 256 de 1997 Senado "por el cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones";

b) Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara y 255 de 1997 Senado "por la cual se

decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997";

c) Proyecto de ley número 226 de 1997 Senado y 275 de 1997 Cámara "por la cual se proroga hasta el 31 de diciembre de 1999 la normatividad contenida en el Decreto 2651 de noviembre 25 de 1991 con las reformas que le introdujo la Ley 192 de junio 29 de 1995";

d) Proyecto de ley número 065 de 1996 Senado y 174 de 1997 Cámara "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás";

e) Proyecto de ley número 218 de 1997 Senado "por la cual se establecen exenciones tributarias para la generación térmica a carbón y se crea la sobretasa por confiabilidad del sistema eléctrico nacional".

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 20 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro del Interior,

Carlos Holmes Trujillo García.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

II

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones.

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *José Antonio Ocampo Gaviria.*

Seguidamente el señor Secretario General le manifiesta a la Presidencia y a la Plenaria que de conformidad con el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, se encontraban en discusión y posterior aprobación los artículos nuevos del proyecto de ley en mención.

Intervención del honorable Representante José Oscar González Grisales:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes: dejamos en la sesión anterior, el estudio del proyecto llamado de reforma tributaria, cuando avanzábamos en la discusión de artículos nuevos, plenamente concertados con el Gobierno y con los parlamentarios de esta Cámara, en ese orden de ideas quiero señor Presidente, con su venia llamar al doctor Eduardo Benítez porque él tiene dos artículos nuevos relacionados con el tema de la salud, que son de suma importancia para el pueblo colombiano.

Y posteriormente entonces continuará la honorable Representante Teresa Viola con la lectura del resto de los artículos que no suscitan mayor discusión; deseo también comentarles que en el Senado de la República, en este momento están ya aprobando los artícu-

los nuevos, o sea, los que vamos a discutir en este momento y la idea es que podamos avanzar luego con los otros proyectos y establecer la posibilidad de conciliar hoy mismo con el Senado; porque ya hemos hablado con los Senadores para conciliar hoy mismo este proyecto y terminaríamos el mandato del decreto de las sesiones extraordinarias.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Gracias señor Presidente.

Como bien saben los honorables Representantes a la Cámara, uno de los aspectos importantes que se deben tratar en los artículos nuevos, es dar la posibilidad dentro de esta ley que algunos recursos sean transferidos a los hospitales para poder cumplir con muchos compromisos laborales, como se trata especialmente de sobretasas, etc. deben ser aprobados en este proyecto de reforma, el primer artículo nuevo señor Presidente y compañeros dice así: Los recursos excedentes de la vigencia 1996, de las tasas establecidas para financiar la subcuenta de seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud se destinarán a financiar los servicios asistenciales prestados a la población vinculada al sistema, no amparada por beneficios de los regímenes contributivo o subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estos recursos distribuirán de acuerdo con los criterios que para tal efecto señale el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, entre las instituciones públicas prestadoras de servicio de salud o aquellas privadas con las cuales la Nación o las entidades territoriales suscriban contratos para tal fin. Los recursos de la Unidad de Pago por Capitación de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social, no podrán ser sujetos de retención en la fuente por impuesto de ningún orden.

Parágrafo 1º Durante 1997 los recursos de las subcuentas de solidaridad y riesgos catastróficos y accidentes de tránsito del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud, podrán financiar los faltantes generados por las disminuciones del situado fiscal hasta por montos equivalentes.

Parágrafo 2º. Los recursos a los que se refiere este artículo serán transferidos con base en el sistema de facturación por venta de servicios desvinculados.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado.

Cerrada la discusión del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, el artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

El otro artículo nuevo que se propone señor Presidente es el siguiente: Se propone modificar el texto de los numerales 5 y 6 del artículo 468 del estatuto tributario con los siguientes contenidos: el numeral 5 al menos el 3% para la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento médico quirúrgico y rehabilitación integral, incluidos trasplantes en los casos que sean indicados, de las enfermedades cardiovasculares, diabetes, hematológicas, hepáticas, oncológicas, renales y plásticas reconstructivas de los niños de padres de recursos económicos escasos, programa que será ejecutado por el Ministerio de Salud.

El literal 6 quedará: Dos por ciento (2%) para desarrollar programas para la tercera edad diferentes al programa revivir; para el mejoramiento de las instituciones de salud mental del país y la atención de inimputables y para programas de discapacitados de los niños de padres de escasos recursos y de rehabilitación psicosocial de los niños.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, el artículo nuevo presentado por el honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, así:

PROPOSICION NUMERO ... DE 1997

(junio.20)

El parágrafo segundo del artículo 57 del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara y 256 de 1997 Senado, quedará así:

“Cuando el impuesto de industria y comercio causado por la prestación de los servicios públi-

cos domiciliarios a que se refiere este artículo, se determine anualmente, se tomará el total de los ingresos mensuales promedio obtenidos en el año correspondiente. Para la determinación del impuesto por períodos inferiores a un (1) año, se tomará el valor mensual promedio del respectivo período”.

Jorge Hernán Olaya Lucena,
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, así:

Proposición aditiva

(aprobada)

Se propone adicionar un artículo al proyecto, con el siguiente texto:

Artículo. Para efectos del Impuesto de Industria y Comercio, los distribuidores de derivados del petróleo y demás combustibles, liquidarán dicho impuesto, tomando como base gravable el margen bruto de comercialización de los combustibles.

Se entiende por margen bruto de comercialización de los combustibles, para el distribuidor mayorista, la diferencia entre el precio de compra al productor o al importador y el precio de venta al público o al distribuidor minorista. Para el distribuidor minorista, se entiende por margen bruto de comercialización, la diferencia entre el precio de compra al distribuidor mayorista o al intermediario distribuidor, y el precio de venta al público. En ambos casos, se descontará la sobretasa y otros gravámenes adicionales que se establezcan sobre la venta de los combustibles.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa

Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado, el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado así:

Artículo nuevo. Se propone adicionar un artículo nuevo con el siguiente texto: Artículo nuevo: La administración y control, los municipios y distritos para efectos de las declaraciones tributarias y los procesos de fiscalización, liquidación oficial, imposición de sanciones, discusión y cobro relacionados con los impuestos administrados por ellos, aplicarán los procedimientos establecidos en el estatuto tributario para los impuestos del orden nacional.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, así:

“Los departamentos del Valle del Cauca, podrán invertir los recursos de que habla el Decreto-ley 1275 de junio 21 de 1994 en planes y proyectos de desarrollo regional”.

(Continúan firmas ilegibles).

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, así:

Artículo nuevo.

Se propone adicionar un nuevo artículo al proyecto aprobado con el siguiente texto:

Artículo nuevo: Adiciónase el estatuto tributario con el artículo 634-1: Artículo 634-1: Suspensión de los intereses moratorios. Después de dos años contados a partir de la fecha de admisión de la demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa, se suspenderán los intereses moratorios a cargo del contribuyente hasta la fecha en que quede ejecutoriada la providencia definitiva.

Aprobado.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, así:

Proposición Aditiva

Se propone incluir un artículo nuevo al proyecto aprobado en primer debate, con el siguiente texto:

“Artículo nuevo: Derógase el literal a) del artículo 12 de la Ley 218 de 1995”.

Aprobado.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, así:

Proposición Aditiva

Adicionar el Proyecto con el siguiente artículo:

Adiciónese el artículo 851 del Estatuto Tributario con un parágrafo que dice así:

La Dirección de Impuestos de Aduanas priorizará dentro del sistema de devolución automática previsto en este artículo, las devoluciones de las entidades sin ánimo de lucro.

(Firma ilegible).

Aprobado.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, así:

Artículo nuevo, adiciónase un nuevo artículo. Número 4, en el proyecto 287 Cámara de 1997. “Suprímase el Impuesto de timbre de Vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor, a que se refiere el artículo 260 de la Ley 223 de 1995”.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

La honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, a petición del señor Presidente da lectura al siguiente artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado así:

Proposición

Artículo nuevo. El impuesto a las ventas de los vehículos y las motos importados no podrá ser inferior al IVA -promedio ponderado por marca- que paguen los vehículos y las motos ensambladas en el país con características similares en cuanto al cilindraje se refiere.

Para tal efecto la Dian certificará trimestralmente el valor del impuesto pagado por los vehículos y las motos nacionales.

(Firmas ilegibles).

Aprobado.

El señor Presidente abre la discusión del artículo nuevo presentado al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas.

Cerrada la discusión del artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el artículo nuevo leído por la honorable Representante Teresa Sofía Viola de Huertas, al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado.

De conformidad el Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, "por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes presentes el título del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado?

El señor Secretario General, responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General, anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado

Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, "por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997".

Autor: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, "por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997", incluidas las modificaciones presupuestales, propuestas por los Ponentes y la Carta de modificaciones presentadas por el Gobierno Nacional.

Germán Huertas Combariza, Oscar Celio Jiménez Tamayo, Carlos Alberto Oviedo Alfaro, Gustavo Cataño Morales.

Ponentes coordinadores.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General, responde:

Es aprobada por los honorables Representantes presentes, la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 237 de 1995 Cámara.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente: Con la venia de los honorables Representantes ponentes la bancada parlamentaria del departamento del Huila, con respecto a este proyecto de ley se permite presentar la siguiente proposición.

Los proyectos de inversión del departamento del Huila, proveniente de la participación establecida en la ley por la venta de la Central Hidroeléctrica de Betania se harán a través de Convenios con el departamento del Huila, incluyendo los del sector de energía eléctrica.

Presentada por:

Julio Bahamón, Orlando Beltrán, Jesús Antonio García Cabrera, y la honorable Representante María Emma Ramírez.

Intervención del honorable Representante Germán Huertas Combariza:

Quiero explicarles a los miembros de la Cámara de Representantes, en qué consiste este proyecto.

Este es un proyecto de adición presupuestal, pero no hay nuevo distinto a los ajustes salariales que el Gobierno se comprometió con los trabajadores del Estado, que no pudo cumplir con las obligaciones inicialmente pactadas. Me explico; el Gobierno había establecido un porcentaje de incremento salarial, en los meses de enero y febrero a raíz de los paros laborales,

el Gobierno negoció por encima a lo presupuestado, razón por la cual requiere de una adición presupuestal para poder cubrir las obligaciones laborales.

También se establecen unas partidas para los hospitales que están en emergencia económica y para las electrificadoras regionales, con el objeto de sanear las finanzas de las electrificadoras.

Por consiguiente, la proposición del Representante Bahamón no tiene ningún problema, además si está avalada por el Ministro de Hacienda pero no hay nada distinto en la adición presupuestal, al cubrimiento de obligaciones laborales.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Gracias señor Presidente: la Central Hidroeléctrica de Betania fue enajenada, por ese motivo le corresponde al departamento del Huila, el 10% proveniente del valor neto de la venta de Betania; en este año le corresponde al departamento del Huila, 17.000 millones de pesos y el año entrante 12.900 millones de pesos; lo que el documento Conpes para poder adicionar esta suma al presupuesto en el proyecto que se acaba de presentar aprobó ya esa distribución, lo que necesitamos es que se apruebe esta proposición que manifiesta que esos recursos provenientes de la participación establecida por la ley, por la venta de la Central Hidroeléctrica de Betania, se hará a través de convenios con el departamento del Huila, incluyendo el sector de energía eléctrica, y firmamos los cuatro Representantes liberales y conservadores del departamento del Huila.

Gracias señor Presidente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de junio de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Honorable Representante:

De manera atenta le envío las siguientes modificaciones al Proyecto de ley número 297 de 1997 (Cámara), "por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997", con el propósito de que se sometan a consideración en sesión plenaria de esa Corporación:

A. Modificaciones en el presupuesto de ingresos

Las modificaciones que se proponen al presupuesto de ingresos y recursos de capital lo adicionan en la suma de ciento cuatro mil novecientos ocho millones ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta pesos (\$104.908.831.550) moneda legal, así:

Rentas del Presupuesto General de la Nación

I. Ingresos del Presupuesto General	96.983.548.550
2. Recursos de capital de la Nación	28.500.000.000
6. Fondos Especiales	68.483.548.550
II. Ingresos propios de los establecimientos públicos	7.925.283.000

B. Modificaciones en el presupuesto de gastos

Se propone adicionar los gastos en la suma de ciento cuatro mil novecientos ocho millones ochocientos treinta y un mil quinientos cincuenta pesos (\$104.908.831.550) moneda legal, conforme al detalle que se presenta en el documento anexo.

B.1 Aportes de la Nación**\$96.983.548.550**

Adiciones	96.983.548.550
Funcionamiento	4.647.141.000
Inversión	92.336.407.550

B.2 Ingresos propios de los establecimientos públicos:**\$7.925.283.000**

Adiciones	7.925.283.000
Funcionamiento	68.250.000
Inversión	7.857.033.000

C. Disposiciones generales

Incluir en el texto de las disposiciones generales la siguiente modificación:

Artículo nuevo. Sustitúyase la fuente de financiación de la Red de Solidaridad Social hasta por la suma de veintiocho mil setecientos sesenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos pesos (\$28.769.475.600) moneda legal, de otros recursos de capital de la Nación por ingreso corriente de los establecimientos públicos, con el propósito de cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 344 de 1996.

Cordial saludo,

José Antonio Ocampo Gaviria,

Ministro de Hacienda y Crédito Público.
(Anexo: lo anunciado).

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION**ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1997**

CONCEPTO	V A L O R
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7,925,283,000
020300 RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL	
A- INGRESOS CORRIENTES	7,500,000,000
210300 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)	
A- INGRESOS CORRIENTES	357,033,000
224300 COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"	
A- INGRESOS CORRIENTES	68,250,000

ARTICULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES Efectúense las siguientes adiciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 1997, en la suma de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$104,908,831,550.00) según el siguiente detalle:

ADICIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 1997

PROG. SUBP.	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD	T O T A L
	SECCION 0203			
	RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL			
0320	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO		7,500,000,000	7,500,000,000
1501	ASISTENCIA DIRECTA A LA COMUNIDAD		7,500,000,000	7,500,000,000
	INVERSION		7,500,000,000	7,500,000,000
	TOTAL SECCION		7,500,000,000	7,500,000,000
	SECCION 1701			
	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL			
0520	ADMINISTRACION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,000,000,000		4,000,000,000
1106	COMERCIALIZACION	4,000,000,000		4,000,000,000
	INVERSION	4,000,000,000		4,000,000,000
	TOTAL SECCION	4,000,000,000		4,000,000,000

SECCION 1703			
INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA (INCORA)			
0112	ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,000,000,000	2,000,000,000
0620	1107 TENENCIA DE LA TIERRA	2,000,000,000	2,000,000,000
	SUBSIDIOS DIRECTOS	18,000,000,000	18,000,000,000
	1107 TENENCIA DE LA TIERRA	18,000,000,000	18,000,000,000
	INVERSION	20,000,000,000	20,000,000,000
	TOTAL SECCION	20,000,000,000	20,000,000,000

SECCION 1801			
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL			
0630	TRANSFERENCIAS	53,769,475,600	53,769,475,600
	1302 BIENESTAR SOCIAL A TRABAJADORES	53,769,475,600	53,769,475,600
	INVERSION	53,769,475,600	53,769,475,600
	TOTAL SECCION	53,769,475,600	53,769,475,600

SECCION 2101			
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA			
	FUNCIONAMIENTO	147,141,000	147,141,000
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14,566,931,950	14,566,931,950
	0207 MINERIA	1,821,952,648	1,821,952,648
	0500 INTERSUBSECTORIAL ENERGIA	2,140,897,614	2,140,897,614
	0501 GENERACION ELECTRICA	66,213,328	66,213,328
	0600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	4,234,065,000	4,234,065,000
	0900 INTERSUBSECTORIAL MEDIO AMBIENTE	4,863,002,744	4,863,002,744
	1500 INTERSUBSECTORIAL DESARROLLO COMUNITARIO	1,440,800,616	1,440,800,616
	INVERSION	14,566,931,950	14,566,931,950
	TOTAL SECCION	14,714,072,950	14,714,072,950

SECCION 2103			
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN GEOCIENCIAS MINERIA Y QUIMICA (INGEOMINAS)			
0111	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	357,033,000	357,033,000
	0207 MINERIA	357,033,000	357,033,000
	INVERSION	357,033,000	357,033,000
	TOTAL SECCION	357,033,000	357,033,000

SECCION 2243			
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL "ORIENTE DE CALDAS"			
	FUNCIONAMIENTO	68,250,000	68,250,000
	TOTAL SECCION	68,250,000	68,250,000

SECCION 2502			
DEFENSORIA DEL PUEBLO			
	FUNCIONAMIENTO	500,000,000	500,000,000
	TOTAL SECCION	500,000,000	500,000,000

SECCION 2801			
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL			
	FUNCIONAMIENTO	4,000,000,000	4,000,000,000
	TOTAL SECCION	4,000,000,000	4,000,000,000
	TOTAL ADICIONES	96,983,548,550	7,925,283,000 104,908,831,550

**ANEXO TERCERA CARTA DE MODIFICACIONES 1997
DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS**
Pesos

CONCEPTOS	VALOR
I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	96,983,548,550
2. RECURSOS DE CAPITAL	28,500,000,000
2.6 RECURSOS DEL CREDITO INTERNO	28,500,000,000
6. FONDOS ESPECIALES	68,483,548,550
NUMERAL 0018 FONDO NACIONAL DE REGALIAS	14,714,072,950
NUMERAL 0022 FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	53,769,475,600
II INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	7,925,283,000
1. INGRESOS CORRIENTES	7,925,283,000
1.2. NO TRIBUTARIOS	7,925,283,000
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	104,908,831,550

Proposición

Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, "por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y en la ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997".

Adiciónase al presupuesto de 1997 para la Defensoría del Pueblo, la suma de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) en el rubro de funcionamiento gastos generales y defensores públicos.

Antonio José Pinillos, Edgar E. Torres, Luis F. Duque, Norberto Morales.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición

Los proyectos de inversión del departamento del Huila provenientes de la participación establecida en la ley por la venta de la Central de la Hidroeléctrica de Betania, se harán a través de convenios con el departamento del Huila, incluyendo los del sector de energía eléctrica.

Presentada por:

Julio Bahamón, Orlando Beltrán, María Emma P.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición

En el Proyecto de ley 297, hágase el siguiente traslado:

Contracrédito

2003-620 1402 215 45'

Mejoramiento de vivienda urbana sector Puerto Boyacá, municipio de Betania, Antioquia.

Crédito 45'

Aplicar 4 mejoramiento de vivienda rural, vereda Las Mercedes, sector Pedral, municipio de Betania, Antioquia.

Convenio con el municipio, *(firmas ilegibles).*

Crédito y contracrédito, *(firmas ilegibles).*

Proposición

(junio 18 de 1997)

Adicionar en la suma de \$7.500.000.000 el presupuesto de Caprecom, con aportes de la Nación para financiar el faltante de cuotas partes pensionales externas al sector de las comunicaciones.

Martha Luna, Eduardo Benítez, Edgar E. Torres, Jorge Tadeo Lozano, Octavio Carmona, Joaquín Vives, Graciela Mora, Fanny Sánchez A., Jorge Luis Durán P., Carlos Barragán L., Octavio Jaramillo, José Ricaurte A.

(Siguen firmas ilegibles).

Proposición

Adiciónase al presupuesto del Fonade la suma de un mil millones de pesos con destino a la realización del Simposio Internacional sobre el Canal Atrato Truandó que estudiará los alcances técnicos, económicos, ecológicos y socioculturales del proyecto y el desarrollo sostenible de la región del Chocó biogeográfico, de acuerdo a la Resolución M.D. 1137 de septiembre 4 de 1996 de la honorable Cámara de Representantes.

Jorge Tadeo Lozano, Rodrigo Echeverry, Evelio Ramírez, Darío Saravia.

(Siguen firmas ilegibles).

Santa Fe de Bogotá, D. C., 24 de junio de 1997.

Proposición

Incluir en el proyecto de ley de modificaciones al Presupuesto General de la Nación de 1997 (297/97 C), el siguiente traslado:

Contracrédito:

130114-113-1500-193 REC. 32 35.000.000

Crédito

170600-0113-1401 35.000.000

(Firmas ilegibles).

Proposición

Modifíquese el Proyecto de ley 297 Cámara y 255 de 1997 Senado, en el sentido de adicionar el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Agricultura (gestión general) en la suma de mil millones de pesos (\$1.000.000.000) moneda corriente para el rubro 1701-410-1100-5 investigación, estudios y asesorías.

(Firmas ilegibles).

Proposición aditiva

Al Proyecto de ley número 297 del 8 de mayo de 1997, "por la cual se decretan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997".

Artículo. Con el propósito de garantizar el total cumplimiento del Decreto-ley 1275 del 21 de junio de 1994, el Gobierno Nacional pondrá a disposición de las entidades beneficiarias el total del excedente frente a lo presupuestado de 1997 de los recursos que les corresponde en el proceso de privatización de la Empresa de Energía del Pacífico S. A., EPSA, en el presupuesto de inversión del año 1998. Para compensar la rentabilidad de estos dineros su valor se liquidará a la tasa representativa del dólar al momento de su giro el cual se hará en el primer trimestre del año 1998.

Gustavo Cataño Morales,
Representante a la Cámara,
Comisión IV.

Proposición sustitutiva

Al Proyecto de ley número 297 del 8 de mayo de 1997, "por la cual se decretan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 1997".

Por la cual se modifica el artículo 1º, Sección 1301, Programa 630, de la siguiente forma:

Sección 1301

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Prog.	Subp.	Funcionamiento	73.171.955.778
0630		Transferencias	45.155.200.000
	0500	Intersubsectorial energía	4.515.540.000
	0900	Intersubsectorial medio ambiente	27.093.100.000
	0600	Intersubsectorial transporte	7.000.000.000
	1200	Intersubsectorial saneamiento básico	3.000.000.000
	1500	Intersubsectorial desarrollo comunitario	3.546.560.000

Gustavo Cataño Morales,
Representante a la Cámara,
Comisión IV.

Proposición

Reforma Proyecto de ley 297 de 1997 Cámara y 255 de 1997 Senado.

Los proyectos de inversión en el departamento de Boyacá, provenientes de la participación recibida en la Nación por la venta de la Central Hidroeléctrica de Chivor, se ejecutarán a través de convenios con los municipios del departamento de Boyacá, prioritariamente.

Presentada por:

Oscar César Jiménez Tamayo, Víctor M. Buitrago, y siguen firmas ilegibles.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, con la carta de modificaciones presentada por el Gobierno Nacional y las proposiciones avaladas por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público?

El señor Secretario General, responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, con la carta de modificaciones presentada por el Gobierno Nacional y las proposiciones avaladas por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado.

De conformidad el Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, "por la cual se decretan unas modificaciones en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y en la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal de 1997".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado?

El señor Secretario General, responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General, anuncia: Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara - 226 de 1997 Senado

Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, "por medio de la cual se prorroga por un (1) año la vigencia del Decreto 2651 del 25 de noviembre de 1991, sobre descongestión de despachos judiciales, prorrogado por la Ley 287 del 4 de julio de 1996".

Autores: señora Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Almabeatriz Rengifo López* y el honorable Representante *Franklin Segundo García Rodríguez*.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Dése segundo debate al Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, "por medio de la cual se prorroga por un (1) año la vigencia del Decreto 2651 del 25 de noviembre de 1991, sobre descongestión de despachos judiciales, prorrogado por la Ley 287 del 4 de julio de 1996".

Roberto Camacho Weverberg,
Representante Ponente.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado?

De conformidad el señor Secretario General, responde:

Es aprobada por los honorables Representantes presentes la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado?

El señor Secretario General, responde:

Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado.

De conformidad el Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, "por medio de la cual se prorroga por un (1) año la vigencia del Decreto 2651 del 25 de noviembre de 1991, sobre descongestión de despachos judiciales, prorrogado por la Ley 287 del 4 de julio de 1996".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, el señor Presidente, pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado?

El señor Secretario General, responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 275 de 1997 Cámara, 226 de 1997 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General, anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara - 65 de 1996 Senado, "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

Autores: señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria* y señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Rodrigo Villamizar Alvargonzález*.

La proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate dice: Por lo anteriormente expuesto, proponemos a la plenaria de la Cámara se dé segundo debate al Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, "por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones".

Julio César Rodríguez Sanabria, Gonzalo Botero Maya, Albino García Fernández,

Representantes Ponentes.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General, responde:

Es aprobada por los honorables Representantes presentes la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente abre la discusión del articulado del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado.

Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo:

Muchas gracias señor Presidente. Para solicitarle al Ministro de Minas o al Ministro de Hacienda, los que han presentado este proyecto en nombre del Gobierno Nacional, que es un proyecto supremamente importante para Colombia, pero que la Plenaria de la Cámara conozca la sustentación del Gobierno Nacional del mismo.

Señor Presidente, entonces le pido el favor de que se nos presente la sustentación de este

proyecto por parte del mismo Gobierno. Para pasar a aprobarlo artículo por artículo, es mi proposición.

Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Pienso que este proyecto de ley tiene 2 elementos que son diferentes.

En primera instancia se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogas, y simultáneamente se modifica la estructura del Gobierno a nivel nacional creando un nuevo Viceministerio de Hidrocarburos; yo quisiera preguntarle a los honorables Ponentes y al Gobierno Nacional, si realmente aquí hay unidad de materia y cómo realmente estando la situación del país desde el punto de vista financiero, se crea una nueva estructura.

De todas formas, independiente de la respuesta que se dé a esta pregunta, señor Presidente, quiero anunciar mi voto negativo para la creación de ese Viceministerio. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Señor Presidente, señores Representantes: Sencillamente deseo llamar la atención del Congreso de la República, sobre la creación de esta empresa Ecogas en el país; y deseo saber si los señores Ponentes del Proyecto de ley, consideraron en el articulado la no venta de esta empresa dentro de 3 o 4 años; porque aquí ha hecho carrera que las empresas que le sirven a la Nación son las primeras que enajena la Nación, las vende y las vende a menor precio.

Hay un informe del señor Contralor General de la República, sobre la venta de las centrales y de las térmicas y al país en la negociación de esas empresas, entre otras Betania que era rentable y no se justificaba su venta, le han birlado a la Nación más de 300 millones de dólares.

Queremos saber si el Gobierno es armónico en la presentación de un proyecto de ley, para crear una empresa de servicio público como Ecogas, por ejemplo, y dentro de 3 o 4 años la vayan a vender a menor precio, trayendo como consecuencia nuevas pérdidas para el Tesoro Público.

Finalmente, señor Presidente, quiero llamar la atención de todos los honorables Representantes, lástima que no nos paren bolas en lo que voy a decir, el Fondo Nacional de Regalías ha feriado las regalías, tengo la última acta de la junta del Corpes, Centro Oriente, en donde prácticamente en partiditas entre 5 y 50 millones repartieron 17 mil millones de pesos, el Fondo Nacional de Regalías sabe si esas partiditas se ajustan a la ley, de lo contrario está distribuyendo el Fondo Nacional de Regalías, como si fueran mojicones o pandeyucas; esta plata se va a perder, con estos dineros no van a terminar ningún proyecto y solamente va a servir para adelantar un debate electoral, favoreciendo a los Parlamentarios amigos de los famosos expertos que tiene el Fondo Nacional de Regalías. Créo que hay que presentar un Proyecto de ley y lo vamos a hacer el 20 de julio, para eliminar y acabar con los tales expertos;

ninguno de nosotros participamos, sino somos amigos de los expertos de la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Regalías; aquí hay 17 mil 500 millones de pesos repartidos en sumas irrisorias, entre 5 a 50 millones para satisfacer en los departamentos las aspiraciones electorales de los Parlamentarios que tienen recomendados en el Fondo Nacional de Regalías; esto es una vulgaridad, una extravagancia y además un atropello contra los intereses de las diferentes regiones que aspiran a que con esos recursos se puedan adelantar obras de interés general, y no partidas de interés electoral. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gonzalo Botero Maya:

Gracias señor Presidente, honorables Parlamentarios: Como Ponente del proyecto que crea la Empresa de Gas, Ecogas, y lo que pretende el Gobierno Nacional es lograr los equilibrios necesarios para la distribución, producción y comercialización del gas, en todo el territorio nacional. Además, teniendo en cuenta la importancia que tienen hoy los hidrocarburos para el futuro del país, se crea el Viceministerio de Hidrocarburos que pretende manejar todo en su sector; nosotros consideramos que este proyecto de ley, que ha sido concertado en primer término en la Comisión Quinta del honorable Senado de la República y luego de Plenaria del Senado, que fue concertado por parte de la Comisión Quinta de la Cámara, en unos debates muy serios donde incluso participó la Unión Sindical Obrera, USO, donde estuvo presente el Gobierno Nacional y se hizo un trabajo muy importante por parte de la Comisión Quinta de la Cámara y *ad portas* de ser aprobado esta tarde aquí por los honorables Representantes en ley de la República, consideramos que se le debe brindar todo el respaldo a este proyecto que ya digo ha sido concertado en el Senado de la República y en la Comisión Quinta de Cámara para que se convierta en ley de la República y ahí se comience a manejar el subsector de hidrocarburos que tiene un futuro muy importante para Colombia. Gracias señor Presidente.

Entonces es una empresa, señores Parlamentarios, que les ruego el favor que nos ayuden a crear, soy una de las personas que no soy amiga de la creación de empresas, por el contrario, me parece muy bien la restricción del gasto público, más en momentos en que el país atraviesa una crisis; pero fundamentalmente esta empresa no es burocrática y no vamos los Parlamentarios a atajar en este momento una empresa importante que va a democratizar y masificar el gas.

De tal manera que, le ruego el inmenso favor a los Representantes que nos ayuden en la aprobación del proyecto, toda vez que es de gran interés para el país, es de gran interés nacional; y le diría señor Presidente, que se llamara al señor Ministro de Minas y Energía para que se hiciera presente en este momento y nos colaborara en la defensa del proyecto; porque no es justo que la Cámara de Representantes después de un trabajo arduo que se ha hecho por mucho tiempo, se vaya a enterrar un proyecto de tanta

importancia como es este proyecto; el Viceministerio de Hidrocarburos es importantísimo, Colombia tiene en estos momentos una de las mayores riquezas petroleras y de hidrocarburos que vale la pena explotar y por tanto le solicito a los honorables Representantes fundamentalmente a mi amigo y compañero el doctor Ramiro Varela que nos ayude para que este proyecto de ley, sea ley de la República.

Como Presidente que soy de la Comisión, doy fe de la forma como se estudió punto por punto el proyecto, y es un proyecto de gran importancia para el país. Muchas gracias señores Parlamentarios y ruego a nombre de la Comisión Quinta de la Cámara en pleno, dar el respaldo a este importante proyecto colombiano.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero agradecer al doctor Ramiro Varela que haya llamado la atención sobre este proyecto ya que es una iniciativa importante para los colombianos; se trata de la creación de una empresa que va a llevar la masificación del gas a todos los hogares y a todos los sectores alejados del país, no se trata de una empresa burocrática, se refiere a una empresa muy importante que va a llevar la masificación del gas, sin la cual sería imposible; porque es que Ecopetrol no puede materialmente bajo su esquema administrativo, hacer las dos cosas; la producción del gas y la distribución del mismo.

Entonces es una empresa que va a ser la encargada de la distribución, del transporte del gas, en forma masiva a las diferentes regiones del país, no es una burocracia sino una empresa transportadora del gas, que se lleva y se entrega finalmente a los hogares colombianos y especialmente a las regiones más apartadas del país.

Este ha sido un proyecto de ley que fue concertado, gastamos 2 años, las Comisiones Quintas, estudiando este proyecto, fue concertado totalmente; incluyó el propio sindicato de Ecopetrol y una de las bases por las cuales se llegó a poner término a la huelga que estaba decretada en Ecopetrol.

Muchas gracias señores Parlamentarios y yo ruego a nombre de la Comisión Quinta de Cámara en pleno, dar el respaldo a ese importante proyecto.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Señor Presidente y compañeros parlamentarios, anoche escuchábamos todos por la radio y veíamos en la televisión que el Gobierno Nacional está interesado en suprimir una serie de institutos y también de fusionar otros, y nos parece a nosotros que es incongruente que en este momento con un proyecto de ley, vamos a aprobar un Viceministerio; a mí me parece que eso sinceramente no tiene ninguna presentación, cuando el Gobierno está diciendo que está en austeridad, que van a liquidar 2.500 trabajadores, entonces por otra parte vamos a meter una burocracia nueva a través de un Viceministerio; yo quisiera primero que lo discutiéramos

con cabeza fría y que lo analizáramos porque no es posible esto compañeros.

Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Honorable Representantes, recogiendo las palabras que expresaba la doctora Alegría, de pronto el proyecto no se conoce, en cada uno de los puntos y no se conoce por todo el trajinar que tuvo este proyecto de gran importancia para el país, yo entiendo las preocupaciones de unos parlamentarios, en el sentido de evitar a toda costa el aumento de la burocracia, criterio que de verdad lo respaldó y por eso la Comisión Quinta de la Cámara, recogiendo este criterio fue muy cuidadoso, en primera instancia quiero expresar que la empresa Ecogás, en este momento lo que el proyecto busca es independizar la empresa, porque está funcionando dependiendo de Ecopetrol, no se crea un nuevo cargo, sino sencillamente, buscando bajo el principio de descentralización, se crea la empresa Ecogás, y ustedes fueron testigos de los debates que se dieron a nivel nacional, en el sentido que se buscara que Ecogás fuera una empresa independiente y fue así, que concertando con los miembros de la USO, concertando con el Gobierno Nacional, quedó la empresa Ecogás como una empresa industrial y comercial del Estado independiente, a mí me preocupa que el doctor Adalberto Jaimes... esté en contra del Viceministerio de Hidrocarburos, me hace recordar cuando se debatía aquí en este Congreso el Fondo Nacional de Regalías y me hace acordar que departamentos como Cundinamarca y lo que más me extrañó la media Colombia, que es precisamente al que está aportando los hidrocarburos del país, en ese momento esté un representante de la media Colombia en contra de un Viceministerio de hidrocarburos, que si se está hablando de la creación de nuevos ministerios, yo considero y por eso respaldé la iniciativa del Ejecutivo de una forma desinteresada, como siempre me ha caracterizado mi gestión, no tras prebendas burocráticas, sino yo considero que el país es un potencial de hidrocarburos, se necesitan independizar y descentralizar el manejo de los hidrocarburos, para así llegar a que haya una mayor agilidad, yo creo que no hay recurso, yo creo que no hay actividad que se haga merecedora de una descentralización como son los hidrocarburos.

Pero también quiero hacer énfasis en el 2%, que es lo que se ha criticado a través de la prensa sencillamente, porque en las grandes empresas, nunca les gusta la inversión social, este 2% de Ecogás, no es nada más y sencillamente, sino unos recursos que van para todo lo largo y ancho de la región a los pequeños municipios y al sector rural, este 2% es para incentivar y apoyar a los pequeños municipios y al sector rural que no tiene la capacidad de montar una infraestructura que lo lleve precisamente a la aspiración nacional de la masificación de gas, no es un 2% en ningún aspecto un mico, es un 2% que creo que las empresas que van a estar en este importante negocio, son merecedoras que le aporten a estas pequeñas poblaciones, ojalá honorable Representante que los oleoductos tuviesen ese

sentido social, ojalá que nuestros campesinos y los pequeños municipios por donde cruza el oleoducto, hubiese una participación, les garantizo que serían mucho menos los atentados, porque sencillamente el tubo como lo decía una vez a través de un medio de comunicación, iba a ser vigilado y va a ser protegido por los sectores populares y yo creo que es un gran beneficio a ese pequeño costo que significa el 2%, eso es honorables Representantes, algunas aclaraciones que le quería entregar a ustedes, si yo como Representante de Provincia, y como ustedes bien saben, me mueven los intereses de mi región, me mueven los intereses del país y en ningún momento, me prestaré para actuar en contra del país, y nos cae la responsabilidad honorables Representantes, que en primera instancia, crean el trabajo que ha hecho la Comisión Quinta y con todo respeto les pido, que nos den esa buena fe en que este proyecto no tiene nada doloso, este proyecto es importante para el país, este proyecto ha estado de cara al país y este proyecto le sirve a Colombia y a todos los colombianos.

Por tanto, les ruego que voten positivamente este proyecto.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, para una réplica:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios.

Quiero utilizar lo que nos ha permitido el Reglamento del Congreso, para solicitarle a la Presidencia una moción de réplica con respeto a la forma como el Representante Julio César Rodríguez, también de la media Colombia, está aduciendo situaciones que en ningún momento estamos desconociendo de lo que está haciendo la Comisión Quinta, lo que pasa es que nosotros, sí creemos que lo que se discute en las comisiones, podemos venir nosotros aquí a interpretarlas y también a poner nuestras consideraciones porque para eso estamos aquí en el Congreso de la República, no porque vayan a decir de que una comisión, que ya la ha estudiado hasta una parte, yo me estoy refiriendo únicamente honorable Representante a que el Gobierno anoche fusionó y suprimió varios institutos del orden nacional y del orden regional, que también afectan al Casanare, Arauca y a todos los departamentos y no puede ser posible que mientras el Gobierno está diciendo que no más burocracia, ustedes con el proyecto de ley que traen de la Comisión Quinta quieren ahora establecer un viceministerio y además quiero manifestarle lo siguiente a los ponentes señor Presidente que solicitamos respetuosamente la presencia del señor Ministro de Minas para poder discutir este proyecto acá, aquí no está el Ministro para que nos pueda resolver las diferentes inquietudes que tenemos, entonces por lo tanto, señor Presidente considero que de una u otra manera aquí tiene que estar el Ministro, para que nos pueda explicar claramente como dice el Representante Julio César Rodríguez de frente al país, cuál es la posición y qué es lo que es Ecogás y qué es lo que busca este proyecto. Corresponde a los departamentos petroleros, de la misma manera como discutimos aquí el Fondo Nacional de Regalías hace tres años, de la misma manera

consideramos que aquí nosotros en el Fondo de Gas de Regalías no metimos ningún mico ni metimos absolutamente nada, lo que estamos en este momento es buscando de que exista la prioridad con respeto a lo que está haciendo el Gobierno Nacional.

Por lo tanto le pido señor Presidente, que esté aquí el señor Ministro de Minas para poder discutir con él y poder exigirle unas explicaciones.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:

Gracias señor Presidente, es también sobre el mismo tema y hemos presentado una proposición que está en la Secretaría General firmada por varios parlamentarios aquí presentes, entonces señor Presidente es para que lea la proposición y la someta a consideración.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Señor Presidente, yo quisiera felicitar a la Comisión Quinta por el trabajo que hizo, sin embargo yo creo que este proyecto tiene dos elementos que son diferentes, aplaudo la creación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Ecogás, sin embargo, cuando estuve haciendo una revisión del articulado de este proyecto de ley, encontré que 17 artículos aproximadamente tienen que ver con esta empresa, el artículo siguiente entra a crear el viceministerio, que creo que es una estructura totalmente diferente a una empresa industrial y comercial del Estado y que además tengo la sospecha, que debería ser otra comisión, la que debería analizar y cambiar la estructura del Estado a nivel central, la única relación que uno veía de la creación de este viceministerio con la creación de la empresa Ecogás, es que ese viceministro participaría en la Junta Directiva de esta empresa, yo creo que crear este tipo de estructura demanda mayor análisis y demanda que otras de las comisiones en las cuales está dividida la Cámara de Representantes, asuman su estudio y tomen la determinación al respeto, yo quisiera pedirle al señor Secretario si nos puede leer señor Secretario el artículo, donde establece a qué comisión le compete el crear una modificación en la estructura del Estado.

El Secretario General de la Corporación manifiesta lo siguiente:

Doctor Devia aquí tengo el Decreto 2156 del 5 de diciembre del 95 que dice que la prima de servicios de que trata el presente decreto se pagará 15 días del mes de julio de cada año.

Entonces no es función de la Secretaría honorable Representante sino que hay un decreto que fija el término cuando se paga la prima de los parlamentarios, ahí está el decreto.

A solicitud de la Presidencia y el orador, el señor Secretario General da lectura a lo solicitado por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, así:

Comisión Quinta funciones: conoce, régimen agropecuario, ecología, medio ambiente y recursos naturales, adjudicación y recuperación de tierras, recursos ideológicos y asuntos del mar,

minas y energía y corporaciones autónomas regionales, he leído lo referente a la competencia de la Comisión Quinta, honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Señor Presidente, yo sigo pensando que realmente cambiar la estructura del Estado, ya sea suprimir o adicionar nuevas estructuras, no es de competencia de la Comisión Quinta, sino de la Comisión Primera, yo quisiera señor Secretario que leyera las funciones de la Comisión Primera, esto porque de pronto podríamos dejar el proyecto de ley, relacionado exclusivamente con la creación de Ecogás y quitarle eso que le suena a uno como a mico que es la creación del Viceministerio de Hidrocarburos, por favor señor Secretario si puede leer esas funciones.

A solicitud de la Presidencia y el orador, el señor Secretario General da lectura a lo solicitado por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, así:

Comisión Primera: Conoce de reforma constitucional, leyes estatutarias, organización territorial, reglamento de organismos de control, normas generales sobre contratación administrativa, notariado y registro, estructura y organización de la administración nacional central, de los derechos, las garantías y los deberes, Rama Legislativa, estrategias y políticas para la paz, propiedad intelectual, variación de residencia de altos poderes nacionales y asuntos étnicos.

He leído lo correspondiente a competencia de la Comisión Primera, honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Señor Presidente, yo continúo con mi interrogante y doy el apoyo definitivamente a la creación de esa empresa, pero quisiera darle una interpelación al presidente de la Comisión Primera, a ver si nos puede aclarar si eso es de competencia o no de la Comisión Quinta, para evitar errores que posteriormente van a dificultar el que la ley se aplique. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente, gracias doctora Inés Gómez, la verdad es que aquí los planteamientos jurídicos y la interpretación de las leyes que han sido construidas por el Parlamento a veces se las pasan de tajo.

Aquí lo vimos, de plano cuando efectivamente se planteó el mismo tema de la tipificación, de unas conductas y sin embargo, la voluntad política del Gobierno para que no se respetara en un momento dado, el texto de la ley, impidió por parte del Congreso, la toma de una decisión que efectivamente debe así ser, yo creo que aquí no hay que echar discursos, aquí no hay que excederse en los planteamientos jurídicos, aquí los elementos fácticos coinciden con los elementos jurídicos y ese silogismo jurídico está claramente demostrado, cuando un tema que debe ser de exclusiva competencia, por el factor de especificidad de la Comisión Primera de la Cámara una vez más, es burlado aquí cuando se desconoce efectivamente que hay un plantea-

miento y es que se crea una estructura dentro del aparato del Estado y no solo ello, sino que además se lesiona y se vulnera el querer del legislador cuando desarrolló el artículo de la Constitución que permite determinar las facultades que le son inherentes a cada una de las comisiones.

Yo me pregunto qué pasaría cuando la Comisión Primera asume factores y propuestas que son de exclusiva competencia de la Comisión Quinta, ahí sí automáticamente surgiría los opositores, yo creo que aquí al leer la Secretaría General de la Cámara, el contenido de las funciones específicas del mismo articulado, nos hacen pensar que efectivamente no hay claridad conceptual, además, yo me pregunto dónde está la presencia del señor Ministro de Minas y Energía, si la presencia de él va a ser para lo mismo que suscitó el día de un debate técnico, que no tenía el más mínimo conocimiento de lo que estábamos planteando, que no tuvo argumentos legales, ni argumentos de hecho, para desvirtuar los cargos que le hicimos, cuál es la justificación técnica que hoy nos puede aducir el señor Ministro para demostrar que efectivamente este proyecto ha cumplido con el trámite de ley al pasar por la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes.

Yo coadyuvo lo que han venido planteando entre otras personas Adalberto Jaimes, Inés Gómez de Vargas y considero que lo mínimo que podíamos solicitar es que se suspenda este debate, hasta tanto no se clarifique de una vez por todas, cuál es la situación legal que le compete al mismo.

Entonces mi proposición verbal es que se suspenda el trámite del debate hasta que no se clarifique por parte de los Presidentes de las Comisiones que tendríamos que venir a resolver el conflicto de competencias, señor Presidente de la honorable Cámara, en estricto sentido le estoy formulando en mi condición de miembro de este parlamento y de la Comisión Primera un conflicto de competencias para dirimir lo atinente al Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones, en consecuencia queda planteado, en estricto derecho, el conflicto de competencias para que la Presidencia se sirva resolverlo de conformidad con lo reglado en el Reglamento Interno de esta Corporación.

Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Muchas gracias señor Presidente, además en mi condición de Ponente, yo quiero intervenir en este importantísimo tema, en primer lugar yo para lamentar, que el Ponente coordinador el doctor Julio César Rodríguez, haya tenido de pronto unas relaciones duras, tirantes, con otro distinguido colega, con el compañero Adalberto Jaimes y de pronto eso ha ambientado de manera difícil este proyecto señor Presidente, llamamos un poco a la cordura, llamamos un poco al orden, a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara, les pedimos por favor un poco de

calma que se sienten, vamos a debatir con responsabilidad, con la mayor claridad posible, el tema de la creación del proyecto de Ecogás.

Honorables Representantes, la Empresa Industrial y Comercial del Estado, Ecogás. Es uno de los proyectos más discutidos y analizados en las Comisiones, tanto de la Quinta del Senado como de la Cámara.

Se discutió con el sindicato de la USO, la Unión Sindical Obrera, quería que este proyecto estuviera adscrito a Ecopetrol, en la Comisión Quinta de la Cámara, se modificó en aspectos muy importantes el proyecto de Ecogás y se modificó de tal manera, que el proyecto no está ni siquiera como el Gobierno lo presentó inicialmente en el Senado, en la Comisión Quinta de la Cámara, lo modificamos sustancialmente.

Tres aspectos podemos resaltar de este proyecto, el primero, que es una empresa la que se crea, con el proyecto de Ecogás, Industrial y Comercial del Estado, independiente de Ecopetrol, que va a permitir, repito el transporte del gas desde las regiones más apartadas de Colombia, a otras regiones también apartadas de la Nación, en el caso de Casanare, en el caso del departamento de La Guajira, que yo represento aquí en el Congreso de Colombia, las reservas gasíferas de Chuchupa, que hoy están llegando a más de 600 millones de pies cúbicos, señores Parlamentarios, queremos que lleguen a todas las regiones de Colombia y que no quede enterrado ese gas, porque ese gas, es importante para el país, para la gente pobre, para la gente que tiene que hacer gastos importantes en el consumo de energía, el gas es un sustituto muy fundamental, pero además un sustituto barato.

En segundo lugar, permítanme decirles a ustedes que otro aspecto muy importante es que queremos los Congresistas de Colombia y los miembros de la Comisión Quinta, contribuir de manera muy real a la preservación del medio ambiente, no es justo, que con la cocción y la utilización de la leña en muchas regiones de Colombia, estemos contribuyendo a la deforestación, y no estamos preservando el medio ambiente, sano, el desarrollo sostenible, que debe preservarse en nuestra sociedad contemporánea.

En tercer lugar, a mí me parece importante decirlo, también aquí hoy en la plenaria, de la Cámara, honorables Representantes el 2% que contempla este proyecto, para impulsar la gasificación, o la masificación del gas en los pequeños municipios de Colombia, es un aspecto importante que tenemos que rescatar de este proyecto y por eso lo estamos defendiendo en el día de hoy.

Yo respeto señor Presidente y honorables Representantes, los criterios que aquí se han expresado, en el sentido de que se va a crear un Viceministerio y que la Comisión Quinta de la Cámara no tiene facultades para eso.

Respeto además los conceptos serios de los miembros de la Comisión Primera de la Cámara, pero en tela de discusión señor Presidente y honorables Representantes, yo quiero decir, que por haber sido uno de los coordinadores ponentes

del proyecto que creó el Ministerio del Medio Ambiente, en la Comisión Quinta de la Cámara, tengo razones para decir que con el mismo sentido, el mismo criterio, tampoco se hubiera podido crear el Ministerio del Medio Ambiente porque el Ministerio del Medio Ambiente creó lógicamente muchos cargos.

Por otro lado, y por último señor Presidente y honorables Representantes; a mí me parece que la discusión sobre la creación del Viceministerio es un tema eminentemente jurídico procedimental, que podíamos aquí pasarnos mucho rato discutiendo como lo hicimos en el tema de la penalización del contrabando, que tampoco era competencia según los juristas de la Comisión Tercera, sino de la Comisión Primera, yo les pido a los honorables Representantes, especialmente a los miembros de la Comisión Primera, señor Ponente, que le demos el visto bueno a este proyecto, que le veamos la parte positiva a este proyecto, que le veamos la parte positiva del gas que Ecopetrol no puede hacer con su estructura y sí la empresa Ecogás, para que llegue este gas a todas las regiones de Colombia, en segundo lugar que le veamos la parte positiva en la preservación del medio ambiente, para evitar la deforestación del país, en tercer lugar, que le veamos la parte positiva en el sentido de que este proyecto fue concertado, si se quiere acordado, con la Unión Sindical Obrera, con la USO y ellos le dan también el visto bueno señor Presidente.

Finalizo diciendo que sí lamento muchísimo la ausencia del señor Ministro, me parece que es un elemento negativo, pero aquí la discusión de este proyecto, no debe estar tampoco supeditada a que el Ministro pueda venir o no pueda venir si aquí hay la voluntad de los miembros, de quienes somos ponentes de este proyecto, si hay la voluntad de la Cámara de Representantes, podemos sacar adelante el proyecto de Ecogás.

Con la voluntad de todos, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo:

Muchas gracias Presidente, nadie va a discutir la importancia de este proyecto de ley, nadie está discutiendo el trabajo organizado y eficiente de la Comisión Quinta, pero yo creo que debemos quitarnos el nerviosismo señor Presidente, honorables Representantes para que este proyecto lo podamos discutir seria y organizadamente.

Parece que la principal sustentación fue que el proyecto de ley fue discutido ampliamente en jornadas muy largas con la Unión Sindical, con la USO, con los sindicatos de Ecopetrol, eso es importante, pero obviamente le pido a los señores Ponentes y a los miembros de la Comisión Quinta, que así como discutió el proyecto en jornadas muy largas con los sindicatos, que permitan que la Plenaria de la Cámara de Representantes, discuta este proyecto de una manera seria y organizada, en primer lugar, la primera pregunta para el Gobierno Nacional si está el Viceministro de Minas, va en este sentido si en el proyecto de la ley de la República de

Racionalización Tributaria, señor Presidente, en ese proyecto que le dimos todas las facultades al Gobierno Nacional, para liquidar, suprimir, transformar, por qué no se ha utilizado esa ley de la República para la Empresa de Petróleos de Colombia, Ecopetrol, esta empresa de gas, es una primera pregunta.

La segunda, la sustentación de la creación del Viceministerio de hidrocarburos cuando nosotros estamos proyectando dentro de lo que es la organización del Estado y su modernización, la disminución del tamaño del Estado y aquí estamos ampliando el tamaño del Estado.

Por esa razón señor Presidente le solicito que sea el Gobierno Nacional con los Ponentes, los que nos respondan esas inquietudes para poder entrar en el debate artículo, por artículo de este importante proyecto de ley.

Muchas gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel:

Gracias señor Presidente, yo le quiero pedir a la honorable Cámara de Representantes, que hagamos un análisis tranquilo, medurado sobre el sentido de la creación de la Compañía Ecogás,

La verdad es que para el futuro energético del país, esta compañía que nace, se va a manejar de manera supremamente técnica, de manera racional y eficiente, no merece más que 30 ó 40 personas, para manejar toda la compañía de Ecogás, la filosofía es ordenar la política gasífera del país.

El Secretario General de la Corporación manifiesta lo siguiente:

Doctor Roberto Moya, un minuto, es que el Senado está esperando, me disculpa la interrupción, que el Presidente designe la Comisión Conciliadora del proyecto de ley tributaria y en este momento han suspendido porque no han llegado los conciliadores de acá de Cámara y que el Presidente debe proceder a designarlos generalmente, por ley son los ponentes y los autores del proyecto.

Doctor Fernando que están esperando los conciliadores del proyecto de ley tributaria, es que el Senado suspendió porque ya designó y Cámara no ha designado.

Seguidamente el Presidente de la Corporación le manifiesta al Secretario General que está precisamente en este momento designado a los conciliadores, junto con la Mesa Directiva.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Moya Angel:

Es una compañía totalmente descentralizada, una discusión profunda como quiera que el Sindicato de la USO pretendía que la compañía o que la política de gas, se manejara conjuntamente y no por fuera de la compañía Ecopetrol, aquí la Comisión Quinta, atendió una cantidad de reuniones, intercambió ideas con la USO, hicimos las discusiones más amplias, las discusiones más técnicas con los asesores de parte y parte, al punto que, pensamos que la política de gas, tiene que salir como una parte importante para reemplazar a lo largo de 10 años, más o menos el 20% de la energía que se está consu-

miendo en el país, lentamente quiero comentarles, que la compañía Ecogás, que hace las veces única y exclusivamente escúchenme bien, de prestar los gaseoductos, o prestar por donde va a conducir el gas, de los yacimientos, lo que va a administrar única y exclusivamente escúchenme bien, es los gaseoductos, la compañía Ecogás no comercializa absolutamente nada, en materia de gas, únicamente cobra una prestación de servicios por donde va a pasar el gas que lo puede comprar absolutamente cualquier particular, algo así como lo que está pasando con Ferrovías, que Ferrovías lo que presta es, las vías férreas a cada una de las personas o particulares que quieren utilizar locomotoras para transportar carga, por tal razón, el aumento de burocracia en esta compañía, no es tal y si podemos nosotros independizar totalmente la política gasífera del país, y tratar de darle totalmente independencia para que al final del consumo, de lo que se va a conducir por esta compañía, o este gaseoducto llega a ser uno de los otros renglones de los servicios domiciliarios como es el gas que está llegando a todas las cocinas y las amas de casa.

Por tal razón, quisimos nosotros y la filosofía como tal de la independencia de la compañía, en su autonomía, era poderla sacar de la no oportunidad que pueda tener un sindicato y en esto sí quiero ser supremamente claro, la no oportunidad de paralizar un país cuando esté funcionando la compañía Ecogás y los programas de gas, para cubrir a una cantidad de población que se le rebaja la economía doméstica, porque ustedes pueden darse cuenta, en este momento está llegando el gas, a los grandes centros urbanos, rebajando la economía doméstica casi en cinco veces, de lo que costaba normalmente pagar la energía producida por la energía convencional o la energía que se produce por las hidroeléctricas.

El Secretario General de la Corporación manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, se han nombrado los siguientes honorables Representantes en las siguientes Comisiones de Conciliación:

Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, 256 de 1997 Senado:

Antenor Durán Carrillo
Jesús Ignacio García
Alvaro Araújo Castro
Luis Fernando Duque García
Gabriel Zapata Correa
Teresa Viola de Huertas
Ciro Alfonso Crispín
Oscar González
Eduardo Benítez
Eduardo Enríquez Maya.

Comisión de Conciliación al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado:

Oscar Celio Jiménez
Julio Bahamón Vanegas
Eduardo Enríquez Maya
Germán Huertas
Gustavo Cataño Morales.

Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, para una moción de orden:

Señor Presidente, como estábamos en el análisis del articulado yo propongo que votemos en bloque los artículos que no tienen ningún interrogante y se deje para estudio individual aquel artículo que aparentemente es el antepenúltimo y podemos proceder a dar la aprobación a este proyecto.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Roberto Maya Angel:

Nosotros acogemos esta proposición y le pedimos que por favor discutamos los artículos que no tengan controversia y el de la creación del Viceministerio lo dejamos para discutirlo, sin ningún problema cuando el Ministro esté, o cuando se haya decantado la discusión de los otros artículos como tal.

Dirección de la Sesión Plenaria por el Presidente de la Corporación:

Honorables Representantes, vamos a votar los artículos que no tienen discusión posteriormente los artículos que tengan discusión antes de eso, se ha presentado una proposición por algunos miembros de la Comisión Primera, donde se manifiesta que hay un conflicto de competencia de funciones, vamos a votar esa proposición, vamos a ponerla en consideración, señor Secretario por favor leer.

El Secretario General de la Corporación procede así:

Proposición

Suspéndase la discusión del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, mientras se resuelve el conflicto de competencias planteado por el honorable Representante Emilio Martínez Rosales, en cuanto al crear el Viceministerio de Hidrocarburos por la Comisión V se están usurpando funciones de la Comisión Primera por ser esta materia modificación de la estructura de la Administración Central.

Firman,

Ramón Elejalde Arbeláez, Emilio Martínez Rosales, Siguen otras firmas.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García, para una moción de orden:

Nosotros hemos presentado una proposición, usted apenas la ha puesto a consideración no se ha discutido lo suficiente entonces abra la discusión sobre la proposición para poderla sustentar.

No señor, usted apenas la acaba de poner en consideración señor Presidente abra la discusión, para que la discutamos y le pido que la ponga en consideración para referirme al fondo de la proposición.

Dirección de la sesión Plenaria por el Presidente de la Corporación:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García:

Señor Presidente, a mí me parece que si este proyecto como aquí se ha dicho tiene tanta

importancia, no veo cuál es el afán de aprobarlo con vicios de procedimiento para que posteriormente el proyecto pueda ser demandado y se pueda caer la creación de la empresa Ecogas, el honorable Representante Emilio Martínez, con toda claridad explicó aquí, que en cuanto ese proyecto crea el Veceministerio de Hidrocarburos, está precisamente modificando la administración pública central, y en ese sentido la competencia para ello le corresponde a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara, entonces al haberse planteado ese conflicto de competencia, lo que procede es a aplicar el Reglamento señor Presidente, aquí no se trata de votar, planteado el conflicto lo que tiene es que regresar el proyecto a las Comisiones para que los presidentes de las comisiones nombren una comisión que se encargue de dirimir el conflicto de competencias, eso es lo que muy claramente establece el Reglamento y mientras el conflicto de competencias no se resuelva no podemos seguir adelantando la discusión del proyecto señor Presidente.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias señor Presidente.

Yo sí quiero disentir de la posición que ha planteado la Comisión Primera con mucho respeto, es muy claro que el Reglamento Interno del Congreso tiene establecida la especialización de los temas que toca a cada comisión, pero adicionalmente a eso, es muy claro cuando el artículo que establece este tema dice que cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley no está claramente adscrita a una comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines, pero es que vamos más allá, yo quiero leerles a los queridos amigos abogados de la Comisión Primera, lo que tiene que ver con una consulta que hizo la doctora Alegría Fonseca y por la cual se pronunció la Corte Constitucional en la cual habla de la unidad de materia, y esa fue una Sentencia C-025 del 4 de febrero de 93, donde dice que el principio de unidad de materia que se instaura en este debate, termina diciendo: "La interpretación del principio de unidad de materia no puede rebasar su finalidad, y terminar por anular el principio democrático significativamente de mayor entidad como valor fundante del Estado Colombiano", y se le permite en este concepto, dar una amplitud al concepto de unidad de materia, y por ende si la unidad de materia que tiene que ver con este tema, está especializada como lo señala en la ley tercera en su reglamento para la Comisión Quinta, no hay ningún conflicto de competencia para que la Comisión Quinta pueda adelantar el debate con referencia a este tema, en este proyecto de ley, así como lo hizo anteriormente cuando creó el Ministerio del Medio Ambiente, o como lo hizo la Comisión Sexta que ustedes queridos compañeros acaban de aprobar por ponencia las comisiones sextas de Senado y Cámara, hace poco y en la conciliación la semana pasada la creación del Ministerio de la Cultura que por competencia y

por sustracción de materia le correspondía, entonces yo creo señor Presidente que hay claridad en el tema.

Seguidamente el Presidente de la Corporación ordena al señor Secretario General abrir el registro electrónico y manual para proceder a realizar la respectiva votación de la proposición presentada por los honorables Representantes Emilio Martínez Rosales, Ramón Elejalde y otros, sobre el conflicto de competencias.

El Secretario General de la Corporación manifiesta lo siguiente:

Cerrada la anterior votación esta arroja el siguiente resultado:

Por el Sí	23
Por el No	67

En consecuencia ha sido negada la proposición presentada por los honorables Representantes Emilio Martínez Rosales, Ramón Elejalde y otros.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Señor Secretario sírvase manifestar a la Plenaria si existen proposiciones modificativas, aditivas o supresivas del articulado del Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Señor Presidente, el Proyecto de ley 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado contiene 18 artículos y existe aquí en la Secretaría una proposición de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas respecto del artículo 17 del mencionado proyecto de ley.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, exceptuando el artículo 17 que tiene una propuesta supresiva?

El señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado por los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, exceptuando el artículo 17 que tiene una propuesta supresiva señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado.

De conformidad el Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado *por la cual se crea la empresa colombiana de gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente de la Corporación solicita al señor Secretario General dar lectura a la proposición presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas.

De conformidad el señor Secretario General da lectura a la proposición supresiva del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, así:

Suprímase el artículo 17 y su párrafo relacionado con la creación del Viceministerio de Hidrocarburos.

El señor Presidente abre la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Considero que aquí no es que nos vayamos de pronto a confundir con lo que estamos votando, o con lo que vamos a votar.

Es supremamente claro, que lo que la doctora Inés solicita es la supresión del artículo 17 que habla de una creación de un Viceministerio para lo que tiene que ver con el gas. Entonces esto nos parece a nosotros que riñe con cualquier posición del Presidente de la República, cuando en el día de ayer acaba de notificar al país que va directamente a suprimir y van a fusionar ocho entidades del Estado quedando 2.500 funcionarios por fuera, y no puede ser cierto y no podemos llegar nosotros aquí a votar ahora, para decirle al país que resulta que el señor Presidente suprimió a 2.500 empleados y nosotros estamos ayudando a que exista más burocracia a través de un Viceministerio; considero Presidente, que tenemos que votarlo y tenemos que mirar con mucha claridad qué es lo que estamos haciendo.

Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca Barrera:

Señor Presidente, señores Parlamentarios.

Realmente respeto mucho la posición para suprimir el artículo 17 o sea la creación del Viceministerio; pero realmente no es la creación de un Viceministerio más, sino es la repartición de funciones dentro de un mismo Ministerio. De tal manera quiero que ustedes entiendan eso, porque no es la creación de una burocracia, sino la repartición de funciones dentro de un mismo Viceministerio. Entonces, señor Presidente, quisiera que el señor Viceministro que está con nosotros diera una explicación al respecto. El Viceministro de Minas está con nosotros en el recinto, señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Señor Presidente, es que la proposición se presentó porque en la *Gaceta del Congreso* número 215, dice en el artículo 17 de ese proyecto de ley lo siguiente: "créase el Viceministerio de Hidrocarburos, el cual tendrá las siguientes funciones: excepto que haya sido modificado antes el artículo y a nosotros nos hayan dado una *Gaceta* con un texto diferente, pues retiraríamos esa proposición; pero aquí lo que dice el artículo 17 lo estoy leyendo textualmente es que se crea el Viceministerio de Hidrocarburos; por lo cual si éste es el texto original y verdadero; solicito se ponga en consideración de la plenaria, la proposición. Gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Octavio Carmona Salazar:

Muchas gracias, señor Presidente. Aquí se han dicho varias cosas, el doctor Adalberto Jaimes dice que el Gobierno Nacional va a

suprimir o fusionar varios institutos; pero también éste es un proyecto de iniciativa del Gobierno, si el Gobierno está diciendo que hay que crear el Viceministerio es por algo. Ustedes no saben el conflicto que tuvimos nosotros con la USO que quería que Ecopetrol quedara manejando todo este proyecto; nosotros justamente en una negociación con la USO donde prácticamente le ganamos la partida, donde ellos querían tener las llaves para un conflicto y lo logramos superar porque nadie sabe lo que significa un paro de la USO en este país, con muertos, con destrucción y con todo. No hay derecho a que nos vayamos a oponer a este proyecto.

De tal forma señor Presidente que si el Gobierno Nacional ha dicho que es así, debe ser así y no entiendo cuál es la posición de los miembros del Gobierno, aquí está el Ministro de Hacienda, aquí está el Viceministro, y dentro del mismo Gobierno se está peleando. Por consiguiente honorables Representantes éste es un proyecto beneficioso para el país. Yo le pido señor Presidente, la suficiente ilustración y que se someta a votación.

Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez Sanabria:

Gracias, señor Presidente, voy a permitirme decir dos cosas breves, a ratificar que la iniciativa de la creación del Viceministerio fue iniciativa del Gobierno.

Segundo, aclarar que el título del proyecto incluye en la iniciativa la creación del Viceministerio y creó que el doctor Alonso Acosta...

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Vicepresidente, es que aquí se está discutiendo la creación del Viceministerio de Hidrocarburos y cuando la doctora Inés Gómez de Vargas presentó su propuesta, la escuché fundarla en el conflicto de competencia, que ya fue resuelto. Como miembro de la Comisión Primera, discrepé del criterio de mis demás compañeros, porque en efecto el tema central del proyecto, no era la creación del Viceministerio sino de la Ecogás; por lo tanto aquí el criterio de la especialidad lo llevaba hacia la Comisión Quinta, pero de una u otra manera, ya la plenaria de la Cámara, resolvió el conflicto de competencia; entonces que no sea por ese argumento, por el cual se vaya a negar esta propuesta.

De otro lado el Representante Adalberto Jaimes ha manifestado que no tiene sentido que el Gobierno de un lado anuncie la supresión de entidades descentralizadas nacionales y por el otro lado impulse la creación de otra.

Este es un argumento que no es totalmente válido, hubiese sido igualmente válido para la creación de la empresa Ecogás que ya fue aprobada por este plenario.

No se trata Representante Jaimes de la cantidad, sino de la calidad, ¿qué es lo que se suprime y por qué?

Son entidades que de alguna manera no están cumpliendo con su misión, con su función y que

se han convertido en aparatos burocráticos anacrónicos, y que obedecen a metas fijadas por el Estado colombiano, con mucha anticipación, metas, o que se cumplieron, o que se frustraron; pero aquí hay una nueva meta, clara, clarísima, la masificación del gas, hay una justificación nueva. Así que cualitativamente Representante Jaimes, su argumento hay que rechazarlo.

De otro lado ya estoy en interpelación de manera que no puedo conceder otra, porque estoy de interpelación de uso de la palabra del Representante Rodríguez, tan pronto yo termine Representante Jaimes él con seguridad le permitirá otra a usted.

De otra parte, ya en el texto del proyecto aprobado, se habla del Viceministerio de Hidrocarburos, se habla de que Viceministro hará parte de unas juntas; pues no recuerdo aquí el artículo ahora se lo señalo, pero es que ya en el contexto del proyecto está incluido el Viceministerio del articulado, suprimirlo ahora es revisar todo el articulado que se ha aprobado.

Creo que el trabajo que ha hecho la Comisión Quinta es serio, doy mi voto de confianza, son expertos en el tema, he escuchado sus explicaciones y solicito a este plenario le demos aprobación al articulado tal como ellos lo han planteado y neguemos la propuesta del Representante Jaimes y la Representante Vargas.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Rodríguez Sababria:

Bueno considero que con todo respeto, que hay la suficiente ilustración, como ponente del proyecto, solicito a la Mesa Directiva que coloque en consideración la proposición.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias, señor Presidente. Como en el curso de este debate se ha expresado que la creación del Viceministerio no implica aumento de la planta de personal, ni incremento en los gastos de funcionamiento; entonces si eso es así, para zanjar esa discusión, me permito presentar una proposición como artículo nuevo del siguiente tenor.

Con la creación del Viceministerio de Hidrocarburos, no se podrán aumentar los recursos de funcionamiento que actualmente estén asignados al Ministerio de Minas y energía, ni se incrementará la nómina de dicho Ministerio, el Gobierno Nacional hará los ajustes internos a la estructura y planta de personal para que ello sea así.

Entonces para que la pongan en consideración también, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, para una moción de orden:

Presidente, en primer lugar aquí no nos estamos oponiendo en ningún momento al proyecto; en lo que nosotros estamos claros, es sobre un solo artículo que es el 17 con respecto a la creación de un Viceministerio; no estamos de acuerdo en el sentido: porque los ponentes aquí con el Representante Varela hicieron un acuerdo que iban a votar todo el proyecto y que iban a suprimir el artículo 17 y obviamente no lo hicieron así.

A ver, en todo caso, le quiero decir lo siguiente: aquí no se trata de ninguna manera de oponernos al proyecto, nosotros estamos de una u otra manera con el doctor Jesús Ignacio García presentando una proposición intermedia, y esa proposición intermedia es de que no se aumente lo que tiene que ver con los gastos de funcionamiento del Viceministerio y que el Viceministerio sea directamente del Ministerio de Minas.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

La representante Inés Gómez de Vargas retira la proposición que estaba en discusión.

Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Señor Presidente, pienso que el doctor Adalberto Jaimes hizo una explicación muy clara de por qué él no vota un nuevo Viceministerio, si se llega a aprobar la proposición que presentó el doctor Jesús Ignacio García, yo retiraría la proposición, pero previamente, si ese artículo que él propone, realmente es previamente aprobado.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Honorable Representante Inés Gómez de Vargas, la proposición que ha presentado el honorable Representante Jesús Ignacio García, es en el sentido de adicionar un artículo nuevo al proyecto de ley, que no corresponde al artículo 17 simplemente es complementario de éste.

En ese orden de ideas se cierra la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas.

Se abre la votación de la proposición supresiva del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado.

Señor Secretario, sírvase abrir los registros manual y electrónico y leer nuevamente la proposición presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, a fin de que los honorables Representantes se informen qué es lo que van a votar.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Con mucho gusto Presidente.

La proposición dice así:

Se suprime el artículo 17 y su párrafo relacionado con la creación del Viceministerio de Hidrocarburos.

Firmado, *Inés Gómez de Vargas* y siguen otras firmas.

Leído el texto de la proposición, señor Presidente, además le informo que los registros manual y electrónico están abiertos.

Una vez cerrada la votación de la proposición supresiva del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, ésta arroja el siguiente resultado:

Por el sí 22; por el no 65 votos.

En consecuencia el señor Secretario anuncia lo siguiente:

En consecuencia señor Presidente ha sido negada la proposición de supresión del artículo 17 del Proyecto de ley número 174 de 1996

Cámara, 65 de 1996 Senado, presentada por la honorable Representante *Inés Gómez de Vargas*.

El señor Presidente de la Corporación somete a consideración de la plenaria el artículo 17 de la ponencia, del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el artículo 17 de la ponencia; del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el artículo 17 de la ponencia del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

En vista de que existe un artículo nuevo presentado por el honorable Representante Jesús Ignacio García, para el Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, someto a consideración de la plenaria su aprobación. Para tal efecto, sírvase señor Secretario leer la proposición.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Con mucho gusto Presidente, el artículo nuevo dice así:

Con la creación del Viceministerio de Hidrocarburos no se podrán aumentar los recursos de funcionamiento que actualmente estén asignados al Ministerio de Minas y Energía, ni se incrementará la nómina de dicho Ministerio. El Gobierno Nacional hará los ajustes internos a la estructura y planta de personal para que así sea. Firmado, el Representante Jesús Ignacio García y siguen tres firmas más, Presidente.

El señor Presidente de la Corporación abre la discusión del artículo nuevo del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, presentado por el honorable Representante *Jesús Ignacio García*.

Dirección de la sesión por el señor Presidente de la Corporación:

Honorable Representante Jesús Ignacio García, sírvase explicarle a la plenaria el sentido de su proposición del artículo nuevo, por cuanto los honorables Representantes están un poco confundidos con su contenido.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García:

Señor Presidente aunque estamos en votación, acatando su orden me permito aclarar lo siguiente: la doctora Alegría Fonseca dijo que la creación del Ministerio de Hidrocarburos no implicaba aumento de los gastos de mantenimiento, ni de la nómina que era una simple redistribución de funciones, entonces la proposición recoge eso diciendo: que la creación de ese Ministerio ni aumentará los gastos de mantenimiento, ni aumentará la planta de personal. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Julio César Rodríguez:

Honorables Representantes, les solicito que aprobemos el proyecto tal como viene.

Cerrada la discusión del artículo nuevo del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, presentado por el honorable Representante Jesús Ignacio García, el señor Presidente de la Corporación abre su votación y manifiesta:

Señor Secretario sírvase abrir el registro manual y electrónico:

Una vez cerrada la votación del artículo nuevo del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, presentado por el honorable Representante Jesús Ignacio García, ésta arroja el siguiente resultado:

Por el sí 67; por el no 19 votos.

El señor Secretario anuncia lo siguiente:

En consecuencia, señor Presidente, ha sido aprobado el texto del artículo nuevo del Proyecto de ley número 174 de 1997 Cámara, 65 de 1996 Senado, presentado por el honorable Representante Jesús Ignacio García.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General dar lectura al título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, por la cual se crea la Empresa Colombiana de Gas, Ecogás, el Viceministerio de Hidrocarburos y se dictan otras disposiciones”.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado.

Cerrada la discusión del título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quieren, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Roberto Moya Angel:

Gracias señor Presidente, quiero dejar constancia de que este artículo será apelado en la

Comisión de Conciliación, muy amable señor Presidente.

El señor Secretario General manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente en Secretaría existe un acta de conciliación al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado.

Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas:

Para leer el acta de conciliación correspondiente al Proyecto de ley número 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, dice así:

ACTA DE CONCILIACION

(Aprobada)

Proyecto de ley 297 de 1997 (Cámara) y 255 de 1997 (Senado), por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997.

Los suscritos Senadores y Representantes miembros de la Comisión de Conciliación, nos permitimos expresar que el Proyecto de ley 297 (Cámara) y 255 de 1997 (Senado) por la cual se decretan unas modificaciones en el presupuesto de rentas y recursos de rentas y recursos capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1997, quedará como fue aprobado en el Senado y la Cámara con las proposiciones aditivas avaladas por escrito por el Ministro de Hacienda.

La proposición concerniente al departamento del Huila correspondiente a los proyectos de inversión financiados con recursos provenientes de la participación establecida en la ley por la venta de la CHB se hará a través de convenio con el departamento del Huila; incluyendo los de energía eléctrica.

Firman los conciliadores:

Juan José García Romero, Gustavo Cataño Morales, Germán Huertas Combarizà, Julio Bahamón Vanegas.

Una vez leído el informe del Acta de Conciliación, sobre el Proyecto de ley 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe del Acta de Conciliación, sobre el Proyecto de ley 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueba la Cámara el informe del Acta de Conciliación, sobre el Proyecto de ley 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado?

El señor Secretario responde:

Ha sido aprobado el informe del Acta de Conciliación, sobre el Proyecto de ley 297 de 1997 Cámara, 255 de 1997 Senado, señor Presidente.

El señor Presidente nombra la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 174 de 1996 Cámara, 65 de 1996 Senado, así:

Honorables Representantes *Julio César Rodríguez Sanabria, Gonzalo Botero Maya, Albino García Fernández, Roberto Moya Angel, Harold León Bentley, Adalberto Jaimes Ochoa* y se adiciona el doctor *Jesús Ignacio García Valencia*.

En el transcurso de la plenaria fueron presentadas las siguientes constancias:

Constancia

(junio 24 de 1997)

Adiciónase el siguiente texto, al artículo número 40 del Proyecto de ley número 287 de 1997 Cámara, por la cual se expiden normas tendientes a fortalecer la lucha contra la evasión y el contrabando, y se dictan otras disposiciones, así:

Parágrafo 2º. Se exonera del pago del impuesto del IVA y demás aspectos tributarios, contemplados en el presente artículo al Ministerio de Defensa Nacional.

Presentada por:

Guillermo Martinezguerra Zambrano, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Benjamín Higuera Rivera (siguen firmas ilegibles).

Constancia

(junio 24 de 1997)

Suspéndase la discusión de este proyecto, hasta tanto el señor Ministro de Minas y Energía haga presencia.

Rodrigo Echeverry Ochoa, Martha Isabel Luna Morales, Adalberto Jaimes Ochoa, Jorge Tadeo Lozano Osorio.

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General, que se ha agotado el orden del día, el señor Presidente dice:

Siendo las 5:45 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana 25 de junio, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR